

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

136

LEGANÉS NÚMERO 8

#### EDICTO

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de instrucción número 8 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 84 de 2009 se ha dictado la siguiente:

*Providencia*

Dada cuenta; visto el estado que mantienen los presentes autos y habiendo sido infructuosas todas las actuaciones realizadas para la notificación de la sentencia al denunciado y al responsable civil subsidiario, se acuerda notificar a dichos litigantes la referida resolución mediante la publicación de edictos.

Asimismo, se tiene por presentado el anterior escrito por don Francisco Palazón Lozano, letrado de la denunciante, doña Sabina Marín Martín, que se une a estos autos y a su vista, se tiene por interpuesto en tiempo y forma por dicha parte procesal recurso de apelación contra la sentencia dictada en el presente procedimiento en fecha de 5 de noviembre de 2009, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo mediante copia al ministerio fiscal y a las demás partes personadas por el plazo común de diez días, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, debiendo darse traslado de la referida interposición al denunciado y responsable civil subsidiario a través de la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y una vez transcurrido dicho plazo, élévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado de la anterior resolución a don Antonio Djorjevich Djorjevich, en calidad de denunciado, y a don Esteban Djorjevich Djorjevich, en calidad de responsable civil subsidiario, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 22 de enero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/4.350/10)